



El Ayuntamiento que
presido en sesión de 27 de
Marzo último ha acorda-
do inscribir a Pedro Ru-
bio y Luasma Labrador
habitante en una de la Alla-
sia de Moró, en el padron
de vecinos de esta Villa en
virtud de instancia pre-
sentada por el mismo.

Lo digo a V. para lo
efectuar consiguientemente.

Dios que. a V. m. r. Borriol
10. Abril de 1864.

D. C. D. Al.º

El Vent.º 2º

Manuel Ais

D.
Sr. Alcalde de Villafamé.

